



## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, Banco de Sabadell S.A., pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

### HECHO RELEVANTE

Moody's Investor Service, con fecha 17 de mayo de 2012, ha revisado los ratings del conjunto del sistema financiero español.

Como consecuencia de la reciente rebaja del rating de la deuda soberana de España, Moody's rebaja el rating de largo plazo de Banco Sabadell en *1 notch* hasta Baa1 (desde A3), con revisión negativa. Esta rebaja refleja un menor soporte del gobierno en el rating.

El resto de calificaciones sobre Banco Sabadell, incluyendo la fortaleza financiera de la entidad, se mantienen inalteradas.

D. José Luis Negro Rodríguez  
Vicesecretario del Consejo de Administración

Sant Cugat del Vallès, a 18 de mayo de 2012

